

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

*ORDEN de 26 de marzo de 1966 por la que se actualiza la composición de la Comisión Mixta de Vigilancia de las Agencias de Viaje.*

Ilustrísimos señores:

En virtud de Orden ministerial de 2 de mayo de 1963, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de mayo, y en cumplimiento del artículo 77 de la vigente Reglamentación de Agencias de Viajes, fueron designados los miembros componentes de la Comisión Mixta de Vigilancia de las Agencias de Viajes, Organismo cuya constitución aparece prevista en el artículo 13 del Decreto 735/1962, de 29 de marzo.

Al objeto de actualizar la composición del citado Organismo, y de conformidad con la propuesta formulada al efecto por la Subsecretaría de Turismo de acuerdo con lo establecido en el artículo 77, 1, de la Orden de este Ministerio de 26 de febrero de 1963, para la aplicación del Decreto de 29 de marzo de 1962, y en virtud de las atribuciones que me están conferidas, he tenido a bien disponer:

Artículo 1.º La Comisión Mixta de Vigilancia de las Agencias de Viajes, cuya constitución previene el artículo 13 del Decreto 735/1962, de 29 de marzo, y el artículo 77 de la Orden de 26 de febrero de 1963, estará compuesta, en representación del Ministerio de Información y Turismo, por el ilustrísimo señor Subdirector general de Empresas y Actividades Turísticas, por el Jefe del Servicio de Actividades Turísticas de la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas y por el Jefe de la Sección de Reclamaciones del Servicio de Inspección de la expresada Dirección General. Y en representación de la Organización Sindical, por el Presidente y el Secretario general del Grupo Sindical de Agencias de Viajes del Sindicato Nacio-

nal de Hostelería y Actividades Turísticas y el Vocal primero de la Comisión Permanente de dicho Grupo.

Art. 2.º 1. Corresponderá la presidencia de la Comisión Mixta de Vigilancia de las Agencias de Viajes al Subdirector general de Empresas y Actividades Turísticas, y la vicepresidencia, al Jefe del Servicio de Actividades Turísticas de la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas, actuando los restantes componentes de la Comisión como Vocales de la misma.

2. Por el Presidente de la Comisión se designará el Secretario de la misma de entre el personal que preste servicios en la Sección de Agencias de Viajes de la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas, el cual asistirá a las reuniones con voz, pero sin voto.

Art. 3.º 1. El Jefe del Servicio de Actividades Turísticas de la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas podrá ser sustituido por el Jefe de la Sección de Agencias de Viajes de la misma Dirección General tanto cuando el primero de ellos no pueda asistir a las reuniones por razones de ausencia como cuando le corresponda presidir la Comisión por razón de sus funciones como Vicepresidente.

2. El Jefe de la Sección de Reclamaciones del Servicio de Inspección de la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas podrá ser sustituido por el Jefe de la Sección de Inspección del mismo Servicio.

Art. 4.º Los representantes sindicales podrán ser sustituidos por el Vocal o Vocales subsiguientes en orden integrantes de la Comisión Permanente del Grupo Sindical de Agencias de Viajes.

Art. 5.º Se deroga la Orden de este Ministerio de 2 de mayo de 1963, por la que se designaron los miembros de la Comisión Mixta de Vigilancia de las Agencias de Viajes.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 26 de marzo de 1966.

FRAGA IRIBARNE

Ilmos. Sres. Subsecretario de Turismo y Director general de Empresas y Actividades Turísticas.

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 25 de marzo de 1966 por la que se aprueba el expediente del concurso-oposición de Auxiliar femenino de Servicios Docentes del Grupo Escolar «Cervantes», de Zaragoza, y se nombra para dicho cargo a doña Enriqueta Herrera Andrés.*

Ilmo. Sr.: Convocado por Orden ministerial de 30 de enero de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 23 de febrero) concurso-oposición para cubrir una plaza vacante de Auxiliar femenino de Servicios Docentes en el Grupo Escolar «Cervantes», de Zaragoza, vista la propuesta del Tribunal calificador sin que haya habido reclamaciones, y examinada la documentación presentada dentro del plazo señalado en la Orden de convocatoria,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta del Tribunal, ha resuelto:

1.º Aprobar el expediente del concurso-oposición a la vacante de Auxiliar femenino de Servicios Docentes del Grupo Escolar «Cervantes», de Zaragoza, y nombrar para dicho cargo a doña Enriqueta Herrera Andrés, con la remuneración anual de veintinueve mil seiscientos pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, con cargo al crédito consignado en el número 341.124/4 del vigente Presupuesto de gastos de este Departamento; y

2.º La posesión del destino deberá realizarse en el plazo de un mes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de marzo de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*RESOLUCION de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial en el concurso-oposición convocado en 25 de septiembre de 1965 para cubrir vacantes en el Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias.*

Como resultado de la convocatoria de esta Dirección General de fecha 25 de septiembre de 1965 anunciando concurso-oposición para cubrir vacantes de personal en el Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias, y vistas las actuaciones practicadas,

Esta Dirección General, de acuerdo con las atribuciones que le confiere el artículo 16 del Reglamento del Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias (Orden del Ministerio de Agricultura de 29 de diciembre de 1955), y de conformidad con la propuesta de la Junta directiva del citado Instituto Forestal, ha tenido a bien resolver:

1.º Aprobar la propuesta del Tribunal calificador designando a las concursantes:

Señora doña Gisela Krause Donndorf de Carvallo, para ocupar la vacante de Traductor, del personal complementario y colaborador, funcionario del Estado.

Señorita Alicia Sánchez González, para ocupar la vacante de Auxiliar primera, del personal funcionario del Organismo autónomo.

Señorita Montserrat Jiménez Ramírez, para ocupar la vacante de Auxiliar segunda, del personal funcionario del Organismo autónomo.

Señorita Carmen Carrero Oliva, para ocupar la vacante de Preparador primera, del personal funcionario del Organismo, por haber superado las correspondientes pruebas de aptitud.